

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA ALCOR S.A. ✓

Registro Unico
de Contribuyentes No.

099 050093 2001 ✓

Número del
Expediente

1 9 2 1 4 / 8 0 /

AÑO

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/ 2'000.000,00 100.00%
CAPITAL EXTRANJERO S/ -0- 0.00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	XAVIER ALVARADO ROCA	09-00000167	Ecuatoriana				Ecuador		840	840.000,00	✓		840.000,00
2	CECILIA ROBLES DE ALVARADO	09-00085267	Ecuatoriana				Ecuador		800	800.000,00	✓		800.000,00
3	XAVIER ALVARADO ROBLES	09-0862878	Ecuatoriana				Ecuador		120	120.000,00	✓		120.000,00
4	ANA CECILIA ALVARADO ROBLES		Ecuatoriana				Ecuador		120	120.000,00	✓		120.000,00
5	SILVIA ALVARADO ROBLES	09-05014122	Ecuatoriana				Ecuador		120	120.000,00	✓		120.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN 2.000									2'000.000,00	✓			2'000.000,00

3 JUN 1991

REGISTRO DE SOCIEDADES

COMPTON

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Abril 30 de 1.991

INMOBILIARIA ALCOR S.A.

LUGAR Y FECHA

XAVIER ALVARADO ROCA

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.